

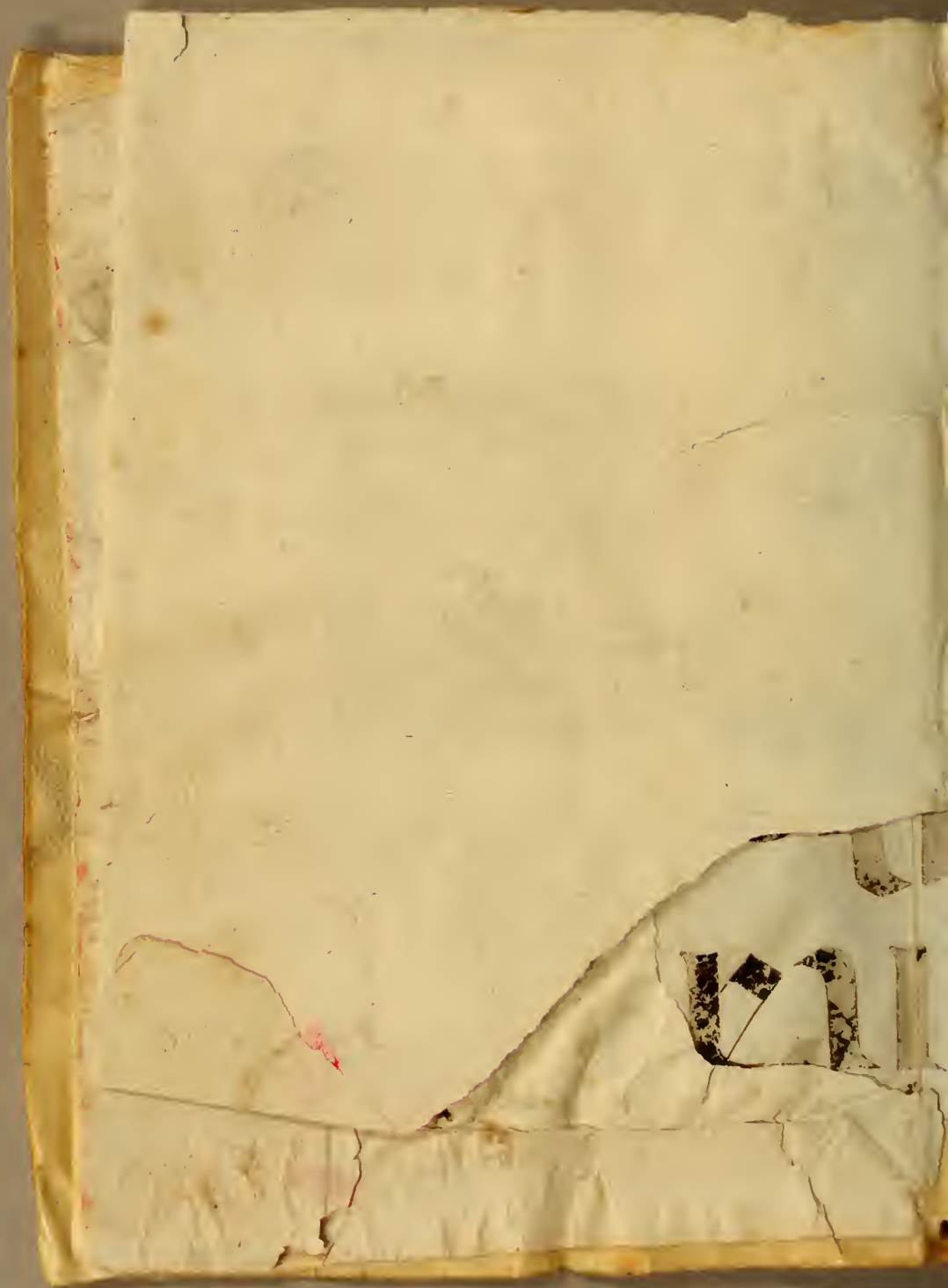


JOHN CARTER BROWN  
LIBRARY

Purchased from the  
Trust Fund of  
Lathrop Colgate Harper  
LITT. D.

119

Sumon en la  
Causa Nuñez. Sum  
Sumon de Mandato.  
Sumia 1556.  
Sumon de S. Genaro. por Diego  
Sumia 1655.



Opusculos del Volumen.

Pag.

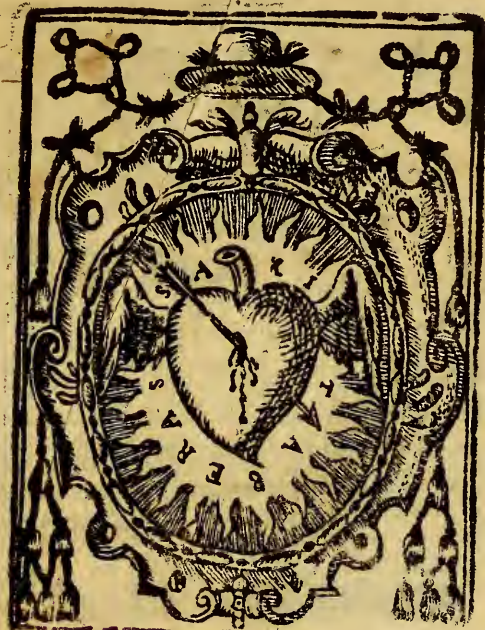
1. Sumon predicado por el P. Fr. Sancho Cosma. 1.  
Lima 1631.
2. Sumon en agradecimiento por el nacimiento de  
la Margarita de Austria, por Fr. Luis de Villas.  
Lima 1626. 11.
3. Sumon de accion de gracias por el nacimiento de D.  
Felipe de Austria, por Fr. Juan Barate. 1631. 33.
4. Oracion evangelica predicada en Lima por Fr. Gonzalo de  
Caceres. 1655. 49.
5. Sumon de alabanzas por Fr. Agustin Benio. Lima. 62.
6. Pastoral al Cabildo del Cuzco. 1650. 77.
7. Respuesta a la Pastoral por Vasco Couturas. 97.
8. Sumon en la octava del Capitulo del Cuzco, por Fr.  
Luis Munoz. Lima 1628. 112.
9. Sumon de Mandato, por Fulgencio Maldonado.  
Lima 1556. 137.
10. Sumon de S. Jovans, por Fulgencio Maldonado.  
Lima 1655. 153.

- XI. Favores divinos por Gregorio Lopez. Sevilla 1644.
- XII. Unión de Alabanzas de la Cruz. por Fr. Juan de Alamo. Sevilla 1653.
- XIII. Panegirico en la Invenzion de la S. Cruz. por Fr. Juan de Barbarán. Sevilla 1646.
- XIV. Relacion de la institucion del dulce nombre de Maria en el Convento de N. Sra del Rosario. Sevilla 1643.
- XV. Sumon sobre el mismo asunto, por Fr. Blas de Acosta. Sevilla 1643.
- XVI. Sumon fúnebre por Fr. Fernando Valverde. Sevilla 1649.
- XVII. Sumon fúnebre à Sra Francisca Henriquez. por Fr. Blas de Acosta. Sevilla 1642.
- XVIII. Sumon de S. Agustin por Fr. Gaspar Villanuel. Lisboa 1634.
- XIX. Sumon en la canonizacion de S. Ignacio de Loyola por el P. Fr. Gaspar Villanuel. Lisboa. 1634.

SERMON  
QUE SE PREDI 2.  
CO EN ESTE CON-

uento de nuestro Padre San Agustín de Lima  
el segundo día de Pasqua, en las Festiuidades  
del Nacimiento del Señor, y renoua-  
cion del Santissimo Sa-  
cramento.

POE EL PADRE MAESTRO FRAY SAN  
cho Dosma, del mismo Orden, y hijo de la misma casa, Lector  
de Teologia que fue del conuento de Toledo  
en la Prouincia de  
Castilla.



1631.

Con licencia en Lima; Por Francisco Gomez Pastrana  
en la calle de S. Agustín.

**BERRIVM** que tenens encomia digna loquentem  
Fermè Hippone ortum censuit Americum.

Ignaros exciſſe potens, ſimul ille peritos  
Allexit, tenuit, dum ſua verba dedit.

Illa diſſerta mihi, ſimul attica, dulcia, ſancta,  
Docta que viſa: vide candidè leſtor idem.

**Proverb.**  
**to. 1.**

**Marian in**  
**carmi. Pro-**  
**verb. cap.**  
**29. 27.**

*Latificat Patrem ſapiens ſi filius, ecce*  
*Aurelij eueniunt gaudia plena mei.*

*Verba hic qui obſeruas, qui grata & percipit aure*  
*In vitæ accliu tramite ſoſpes erit.*

---

*Con licencia ; impreſſo en Lima , por Luis de*  
*Lyra. Año de 1651.*

LIBRO

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Page



*Para el Sr. Fran<sup>co</sup> Luchero de la Com<sup>pa</sup>ñ<sup>ia</sup> de  
Luzemb<sup>urgo</sup> el Sr. Juan de Victoria*

CARTA

88

# PASTORAL

## CONSOLATORIA.

DIRIGIDA A LOS DOS  
nobilísimos Cabildos, Eclesiástico,  
y Secular de la gran ciudad del  
Cuzco, y a sus habitado-  
res todos.

CON OCASION

De vn formidable temblor, que huuo en ella, en  
31. de Março deste año de 1650.

*IUAN, INDIGNO OBISTO DE  
la misma Ciudad.*

Salud en el Señor.

LIBRO DE  
CORONACIONES

DIRECCION A LOS DOS  
nobles señores Cardenas, Eclesiasticos  
coy señores de gran ciudad de  
Caceres y su partido.

PROCE

CONSEJO

De un favor de los señores de esta corte  
en el mes de mayo de este año de noventa y tres.

EN LA CIUDAD DE MADRID  
a diez y siete dias del mes de mayo de noventa y tres.

Yo el Rey.

# CARTA PASTORAL CONSOLATORIA.

DIRIGIDA A LOS DOS NOBILISSIMOS  
Cabildos, Eclesiastico, y Secular de la gran  
Ciudad del Cuzco, y a sus habita-  
dores todos.

IVAN, INDIGNO OBISPO DE LA  
*misma Ciudad.*

SALVD EN EL SEÑOR.

**M**UCHO parecerà ( amados fieles  
mios) que ha dilatado mi amor e-  
sta obligacion, que reconoció por  
mui precisa san Pedro Damiano,  
en vn Pastor eclesiastico, quando  
estando ausente de su Iglesia (por causas indispen-  
sables) y llegandole nueuas de vna calamidad co-  
mun que padecian sus ouejas, se mirò obligado a  
escreuirles vna epistola consolatoria, que aliuiaffe  
sus coraçones, poseidos de tanta congoja: *Iustū  
est dilectissimi, vt consolatoria vobis per episto-  
lam verba transmitterem, & amarum animū*

Lib. 83  
Epistola  
rum. E-  
pist. 6.

CART A

*vestrum inter tot flagella, quæ patimini, blandis admonitionibus obdulsarem.*

2 Pero el mismo santo escusa la tardança en es-  
creuirles con la grauedad de su sentimiento , que  
midiendose al tamaño del amor que les tenia , y  
de la tribulacion que padecian, pedia mucho tiẽ-  
po, para que respirando algo el dolor, hiziesse al  
guna pausa las lagrimas, y diessen lugar los ojos a  
que discurriessse en su lastima el coraçon , que en  
ocasion de sentimientos grandes , apostar desde  
luego las palabras cõ el llanto, y fiar de la lengua  
la deuda de los ojos, o es temeridad en la presun-  
cion, o es en el amor gran tibieza, que aquella ter-  
nura con que pedia a Dios el santo Iob , que le  
permitiessse llorar sus males: *Dimitte me, ut plan-*  
*gam paululum dolorem meum.* A vn docto, y ve-  
nerable expositor le pareció, que fue pedir al Se-  
ñor, le dixesse algunos dias de treguas, en que alter-  
nandose las desdichas , respirasse algun tanto el  
coraçon, que ahogado de tan lastimosas nueuas,  
como recebia por instantes de su tragedia , y en  
especial de la ruina de sus edificios, que acabaron  
lastimosamente con sus hijos, no era possible que  
viuiesse al sentimiento, sino que espirasse del do-

Ioh. cap.  
10.

lor.

lor. *Hic petit Iobus à Domino paucorum dierum indutias concedi, ut à continentibus, magisque in singulas horas crescētibus malis (praesertim de ruina filiorum) respirare liceat, ut dolorem suum legitimo prosequatur planctu.*

Gaspar  
Sanchez.

3 Y siendo tan repetidas las nuevas lamentables, que me han venido de la ruina, y continuacion de temblores de essa nobilissima ciudad, que tan tiernamente amo, aun mas tiempo ha auido menester vn coraçon tã lastimado como el mio, para que desahogado algun tanto de la pena, pueda dar lugar al discurso, que expresse parte del sentimiento, y busque fenda al consuelo.

4 Ambas cosas descubro en el cap. 22. de Isaias, que llora el triste estado, y lamentable castigo de Ierusalen, ciudad querida de Dios, en su desolacion: y alienta la confiança, que para adelante se puede tener en las lagrimas, y penitencia, que es todo lo que yo puedo desear para vna breue placica en este tiempo, y ocasion.

5 Comiença pues assi su capitulo el Profeta. *Ornus vallis visionis*, y noparece que siendo Ierusalen ciudad alta, y leuantada sobre vn hermoso monte, deuia llamarla valle; pero si pensamos con muchos

Isaias. c.  
22.

CART A

muchos Interpretes, q̄ llama a Sion valle hermoso, por las aguas que corrieron a el de diuinas misericordias, con que aunque mōte leuantado por su fundacion, era valle de hermosa vista por su fertilidad. *Vallis visionis*, y tambiē humilde valle por la deshecha tempestad, que auia cargado sobre el, podremos acomodarlo al suceso presente, y podrē yo exclamation con el Profeta (sino cō igual espiritu) con semejante ternura. O amada ciudad del Cuzco! ò pueblo alto, y leuantado! a quien como a valle han corrido los faouores de Dios, y llubias de su gracia: contigo habla este castigo, que aunque tienes nombre encumbrado, y estās con vna como oculta prouidencia edificada sobre mōtes: *In vertice montium*, o por corona, q̄ fuiste de tantos Reyes, y Monarcas, o por cabeça que eres deste nueuo mundo, pero aora ha descargado sobre ti tan recio castigo, que te ha humillado, como vn valle: eraslo de hermosa vista en tu fundacion, y regalo, pero ya lo eres sin hermosura, ni alegria a golpes de la horrible tempestad, que ha venido sobre ti, hasta asolarlo.

¶ Que mudança tan estraña es esta? las fiestas se han trocado en llantos? las alegrías en gemidos?

los

los regozijos en clamores! *Clamoris plena urbs frequens, ciuitas exultans*, y tanto es el horror, tanto el asombro, que parece espiran ya sus haitadores al estruendo del castigo, como pudieran a los filos de vn cuchillo. *Interfecti tui, non interfecti gladio, neque mortui tui in bello*. Los hombres cobardes se esconden, y aun los señores, y poderosos solo lo son agora, para procurar huir mas apriesa: *Cuncti principes tui fugerunt*.

7 Y sobre tantos trabajos, y desdichas, como afligen en esta repetida calamidad, lo que mas due facar las lagrimas a los ojos, es, ver arruinados los Templos, y Iglesias del Señor, y entre ellas nuestra Cathedral lastimada en tantas partes, abiertas roturas en el alcaçar de Sion, y principal palacio del verdadero David. *Scissuras domus David videbitis*.

8 Y en ocasiõ de tan poderosos motiuos al sentimiento, como no reperiràn mis ojos las lagrimas, que lloró tã amargamente el Profeta. *Amare flebo?* Y como no persuadirè, que nadie se canse en alegrarme, quando veo al Pueblo amado mio destruido, a la principal ciudad, a la mas querida hija de mi Obispado, casi del todo asolada?

*Nolite*

Isaias. 63  
22.

Isaias. 63  
22.

CARTA

*Nolite incumbere, ut consolemini me. super bastatione filia populi mei?* Y como no an de fer sin cessar mis lagrimas, en dia de perdida de vidas? *Dies interfectionis?* En dia de oprobio, y deshonor? *Dies conculcationis.* Si fuesse cierto (si bien nunca me persuadirè a tal atrocidad) lo q ha llegado a mi noticia, y predicadose en esta ciudad. Dias son estos (amados fieles) de embiar suspiros a Dios, y apagar el fuego de su enojo con lagrimas de coraçon. *Dies fletium Domino Deo exercituum.* Tan copiosas, y abundantes, como lo son las aguas en vn valle de hermosa vilita. *In valle visionis.*

9 Y de aqui comiença (amados hermanos mios) a alentarse mi consuelo, y deve tomar esfuerço vuestra esperança, que si el no leuantar Dios la mano de castigar a Ierusalen, hasta asolarla del todo, fue; porque llamados a penitencia, no se acogieron al sagrado de las lagrimas. *Vocabit Dominus exercituum in die illa ad fletum, & ad planctum, & ad singulum sacci.* Antes se les fue todo en fiestas, en regozijos, y banquetes; *& ecce gaudium, & letitiam occidere vitulos, comedere carnes.* Quando oigo las penitencias,





Ecclef.  
cap. 12.

dize: *Altissimus odit peccatores, & Dominus misertus est penitentibus.* El altissimo aborrece los pecadores, y como tal los destruye, y acaba; pero de quien tiene compassion, y lastima para perdonarlos, es de los penitentes, y arrepentidos.

Micheas  
cap. 6.

Que otro el pregon dado de parte de Dios por el Profeta Micheas, quando dize: *Vox Domini ad ciuitatem clamat, salus erit timentibus nomen tuum.* Los que temieren tu nombre, y por el configuiente procuraren con penitencia desenojar a quien temen, tendran salud.

12. Verdad es esta, que hasta la razon natural la confirma con claridad; porque si el fin de la diuina prouidencia en embiar penas, es castigar culpas, mayormente en las calamidades publicas (como es sentimiéto comun de los Padres de la Iglesia) Quien castiga las culpas en si con la penitencia, preuiene a Dios en si con el castigo: la pena es alguazil de la culpa, como dixo Dios a Cain

*Si male egeris pro foribus adest peccatum.* Si mal hizieres, tendras el alguazil a la puerta. El castigo es eco del Pecado, y assi dize el Profeta: *Iniquitates responderunt nobis.* Luego quien qui-

tar

trare el pecado con el dolor, y penitencia, quita el delito para que no venga el alguazil, y calla la voz, para que no suene el eco.

13 Sobre esta tan poderosa razon de consuelo, acrecienta otra san Pedro Damiano, en su Epistola consolatoria, que deue ser en la presente calamidad, la q̄ acabe de asegurar el ancora de nuestra esperança: *Magna quippe electis Dei est consolatio ipsa diuina percutio, quia per momentanea flagella, quæ perferunt ad nansiscendam supernæ beatitudinis gloriam firmæ spei græsis conualescunt.* Mui grande deue ser el consuelo en los amigos de Dios (dize el santo) la tribulacion, con que los affige en esta vida mortal, pues las calamidades temporales, con que los castiga en ella, son el mas seguro medio para alcançar las felicidades de la eterna. Pues como enseña la Escritura santa, el Señor no juzga, ni castiga dos vezes a sus criaturas, que como en los malos, y obstinados, a quien no enmienda el açote de su justicia, las penas que reciben en este mundo, son principio de los tormentos que an de padecer en el otro, assi en los buenos, y escogidos,

Bz

los

S. Pedro  
Dam lib.  
8 Episto  
lar Epist.  
6.

los castigos, y calamidades que les embia el Señor en esta vida, que se ha de acabar en breue, son materia de merecimiento, para el premio de la eterna, que ha de durar para siempre. *Sicut enim scri-*

Idem:

*ptura testatur non iudicat Dominus his in id ipsum, sed sicut prauis, & obstinatis, qui se inter verbera ipsa non corrigunt flagella pennarū sunt tantummodo primitiæ tormentorum. Sic profecto bonis, & electis Dei eadem flagella celestium sunt materia præmiorum.*

¶ Y alude aqui el Santo al capitulo primo del Profeta Nahum, donde descubriendo Dios todo el rostro de su indignacion, y despidiendo rayos de enojo con vn formidable temblor de tierra, q̄ con mouiendo con estraño impetu los montes, arruina los edificios mas firmes, desata en poluo los mas vnidos, y duros cantos; hasta asolar los mas humildes collados; con general estremecimiento del orbe, y vniuersal assombro de sus habitadores.

Nahum.  
cap. 1.

*Ante faciem eius quis stabit? indignatio eius efusa est, ut ignis petrae desolutæ sunt ab eamontes commoti sunt, & colles desolati sunt, & contremuit terra, & orbis, & omnes habi-*

tato-

*tatores in eo.* Y deste tan horrible castigo que ba  
 ticina a Ierusalen , executado por la justicia de  
 Dios, passa inmediatamente a prometerles fauo-  
 res de su misericordia. *Bonus Dominus, & con-*  
*fortans in die tribulationis, & sciens speran-*  
*tes in se.* Cobre alientos el desmayo de vuestros  
 oraciones, que es tan bueno nuestro Dios, q̄ co-  
 niencia con esse rigor sus castigos, para mouerse  
 de ellos a sus mayores piedades, y el mismo auer  
 castigado, es empeño en Dios para parar en el  
 castigo. *Aflixi te, & non affligam te ultra.* Pa-  
 rarà al punto en su enojo, porque no sabe herir  
 dos vezes a sus amigos. *Consumationem ipse fa-*  
*ciat, non auersum duplex tribulatio.* Y no solo  
 auantarà de nuestras espaldas el açote, que auia  
 descargado su ira, ocasionada de nuestros delitos,  
 sino que harà para siempre pedaços la vara de su  
 rigor, obligado de nuestra penitencia, *Et nunc*  
*conteram virgam de dorso tuo, & vincula tua*  
*disrumpam.*

15 Vsurpó aqui la metafora el Profeta ( dize vn  
 docto expositor) de los esclauos, que los atan de Ribera.  
 pies, y manos sus señores, y entonces los varean  
 a su satisfacion. *Metaphora sumpta est à ser-*  
*uis,*

CART A

*uis, qui vinciri, & virga caedi solent. á Domi-  
nis suis.*

16 Y de aqui nace mi mayor consuelo, y deve originarse el tuyo, nobilissima ciudad, en tantas demonstraciones de penitencias, que como el fiero uo, que viendo a su amo empeñado en castigarle, el mismo suelta la ropa, obediente se ata, rendido al castigo, y cogiendo la vara en las manos, comienza humilde a açotarse, con que a los primeros golpes desenoja a su dueño, quando mas irritado en herirle: assi espero firme de la piedad de Señor, que si irritado contra nuestras culpas, comenzó a mostrar su indignacion có tan horrendo terremoto, viendo que arrepentidos con verdad sus habitantes, comiençan tan de coraçon a tomar el açote en las manos, para castigar sus pecados, hazer penitècia publica de sus culpas, no solo dexarà el açote de las manos su misericordia, sino aun despedaçarà la vara de su justicia; con q. oigo consolado (ciudad amada mia) que te dize este benignissimo Señor (lo que no cesso de meditar con ternura) *Aflixi te, & non affligam te ultra, & nunc conteram virgam de dorso tuo.*

17 Solo vn desconuelo me aprieta el coraçon

sin esperança de aliuio, que como podrá jamas tenerle vn Pastor, que reconoce algo de las muchas obligaciones de su oficio, viendose ausente de sus ovejas en tan apretada calamidad, pues sabe nuestro Señor(a quien hago testigo desta verdad) que en esta grande tribulacion, embestido el coraçon vn tiempo, por vna parte de las nueuas de tanta ruina, y por otra del dolor de no asistir a mis queridos hijos en ella, he leuantado con lagrimas en los ojos al cielo los suspiros, cõbatido por igual de ambas congojas, y aun sobreponiendose el sentimiento de mi ausencia, como mayor, al de las nueuas de la ruina, con ser este tan excessiuo. A otro pudiera ser de aliuio en tan deshecha calamidad, hallarse ausente a tantas lastimas; pero en mi amor, y en mi obligacion este huiera sido mayor consuelo, que no encontraua otro Iob, para vn oraçon bien lastimado, en aquella platica que hizo a sus amigos. *Consolarem, Et ego vos, sermoneis, Et mouerem caput meum super vos, Et roborarem vos ore meo.* O si huiera merecido yo esta dicha de asistir a mi amado Cuzco en tanta tribulacion, y congoja, a condolerme presente a su pena, a consolarle con mis palabras, a alen-

CARTAS

alentarle en tanta desdicha? que lo deuo esperar  
 assi de la gracia del Señor, que asistiria mas propi-  
 cia en este tiempo a mi obligacion, que es la pri-  
 mera en vn Principe Christiano, asistir al trabajo,  
 y no huir las penas, por aliuia en ellas a los suyos.  
 18 Rey de los Indios le haze escreuir Pilatos en  
 la Cruz al Salvador: *Iesus Nazarenus Rex Iu-  
 deorum*; porque vè la mayor obra de Rey entre a-  
 aquellos clauos, donde tan asido a la Cruz, sin au-  
 sentarse de los tormentos, libra de ellos mejor a  
 sus amados. Y la primera vez que se llamó Rey, y  
 dió nombre de Pueblo a su gente, fue en la opre-  
 sion de Egipto, que hasta verse en ella con ellos,  
 aun Dios recatea este nombre: y es tierna aduer-  
 tencia, que yendolos guiando el Angel, y la co-  
 lumbra delante, quando arrancó Faraon tras ellos,  
 se puso el Angel detras, y echó delante el Pueblo:

Exod. 14. *Tollensque se Angelus Dei, qui precedebat ca-  
 stris Israel, abiit post eos.* Que si bien para guiar  
 iba bien el ministro sagrado en la vanguardia, co-  
 mo viene por la retaguardia el Gytano, muda de  
 puesto Dios, quando venga por delante el enemi-  
 go, el hará rostro, pero quando viene por detras,  
 quiere guardar las espaldas de los suyos,

Pues



19 Pues si tanto acredita a Dios de Principe, y Señor de sus criaturas el asistir las en el trabajo, y fatiga: bien sin aliuio seria mi desconsuelo, viendome ausente de mis queridas ovejas, si el no acompañar en tan repetidas agonias en esta calamidad comun de temblores, no huuiera sido obediencia precissa a superior dueño, que me tiene ocupado en materias graues de su seruicio, pues atado a este con dulce violencia de humilde, y fiel vassallo, solo puedo respirar al consuelo en esta carta; con las razones que se alentaua san Pedro Damiano en su epistola: *Inter tot pressuras, & aerumnas ad illum semper oculos erige, qui te paratus est post tot flagella, dulcedinis suae premio confouere; & ab oculis tuis lachrymas in teo perpetua consolationis absterge.* Affi lo espero de la piedad, y deuocion de tan Christiana Trinidad, que asistirá firme a esta esperança, leuando siempre los ojos a Dios, de quien se promete con Fé constante su verdadero aliuio, y consuelo: como ni yo (con su diuina gracia) cessaré de leuantar las manos al cielo, solicitando con sacrificios, y oraciones los auxilios de su misericordia, y

C

pidien

mol  
S. Pedro  
Dam. lib.  
8. Episto  
lar. Epist.  
6. propo  
finem.



RESPUESTA  
ALACARTA  
CONSOLATORIA DEL  
Illustrissimo Señor Doctor D. Juan  
Alonso Ocon Obispo del Cuz-  
co, del Consejo de su Magestad,  
Visitador general de los Tri-  
bunales de la Santa  
Cruzada.

EN NOMBRE  
DE LOS DOS CABILDOS ECLE-  
*siastico, y Secular, y de lo restante  
de la Ciudad.*

POR  
EL DOTOR D. VASCO DE CONTRERAS  
y Valverde, Dean de su Iglesia, y Gouver-  
nador de su Obispado, y su  
menor hijo.

RESPUESTA  
AL  
CONSOLATORIA DEL  
Alonso Ortiz Obispo de  
co. del Condo de la Magdad.  
Vindobona general de los T.

Ciudad.

DE LOS  
de la Ciudad.

EL DOCTOR D. MARCO DE CONTRERAS  
y Valverde, Dean de la Iglesia y Governador  
de la Obispa, y su  
menor hijo.

APROBACION DEL LICENCIADO  
 Don Diego Cano Gutierrez Chantre que fue de  
 la santa Iglesia de Truxillo, Dean de la de  
 Quito, y Canonigo de la de  
 Lima.

**L**A presion de satisfacer a su oficio el se-  
 ñor Dotor D. Martin de Velasco y Mo-  
 lina, Promisor; y Vicario general deste Arzo-  
 bispado, Chantre desta Santa Iglesia, y Ca-  
 thedratico de prima de Theologia de la Real  
 Vniuersidad; a mandarme ver esta carta, quã-  
 do ella se traia con el nombre de su autor todos  
 los credits de autoridad, y sabiduria, que des-  
 sea el teatro mas escrupuloso de los escritos pu-  
 blicos. Satisfago a mi obediencia con una bre-  
 ue resolucion, y es, que puede esta epistola dar-  
 se a la admiraciõ, y a la estampa juto a la del  
 Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Obispo del Cuzco (grande, pero segura  
 ponderacion) quando la de su Illustrissima se  
 lea con tanta uniuocacion de espiritu, pie-  
 dad, y magisterio con las de S. Geronimo, S.  
 Leon, y S. Ambrosio; y en la ternura de am-  
 bas

Leo epil  
tol. 111.

bas se halla lo que el Leon grande de la Iglesia  
escrivió a los presbyteros de Alexandria. Dum  
ficut scripta vestra manifestant, & pastor gregem,  
& grex ostenditur amare pastorem.

Antes que saliesse a luz la carta del Ill.<sup>mo</sup>  
S.<sup>or</sup> Obispo (que tantas fatigas ha costado a su  
sagrada humildad, y modestia concederla a las  
impressions) la lei en el original de sus piado-  
sissimas ternuras, y afectos, pautados en un pro-  
fundo rendimiento a la diuina disposicion,  
tan sin encuentro, que besandole la mano yo, no  
podia averiguar como desuaratandosele en la-  
grimas el coraçon por su afligido pueblo, le que-  
dava tan entero en venerar el decreto mismo,

Tulius,  
in retori-  
cis.

Aristotel  
in ethic.

Seneca.  
lib. de vir-  
tutib.

S. Thom  
2. 2. 9.  
109.

Paul. 2.  
ad Co-  
rint. 3.

q se le congojaua. Pareciome que via compila-  
das en vna sola accion todas las virtudes, de  
que componen a la magnanimidad Tulio, A-  
ristoteles, Seneca, Santo Thomas, y S. Pablo:  
y como en las historias se hallan tantos Prela-  
dos rendidos fatalmente a calamidades como  
la del Cuzco, dixen con Seneca en la epistola 65.  
Sed illud mirare, ibi aliquem stare, vbi omnes ia-  
cent, & ibi aliquem extolli, vbi alij deficiunt.

Destas

Destas lagrimas, desta valentia, fortaleça,  
 valor, y confidencia infiero yo, que sacar nue-  
 stro Señor al grande Prelado (con tan indispen-  
 sable ocupacion) de su Diesesi, fue con dos al-  
 tissimos fines en un lance. El primero, presintió  
 su Magestad que podia, o el amor del señor O-  
 bispo a su grei, rubricado con sangre del coraçon  
 vertida en lagrimas por los ojos, o la magnani-  
 midad confidente en Dios, quitarle de las ma-  
 nos la execucion del estrago, que fulminaua su  
 justicia a la ciudad del Cuzco, lamentable en-  
 tonces tanto, como fructuoso despues: miróle  
 Moises, y que le embarçaria el furor a costa  
 de su mesma vida. Dele me de libro vitæ, y dis-  
 pone su viage: Dimitte me, vt irascatur furor  
 meus, y como si le pidiera licēcia el mismo Dios  
 para hazer el castigo, le aparta de si: Feriendi  
 licentiam quærit à Moise, qui Moisen fecit, dixo  
 S. Bernardo. Pareció en este caso Lot, que asis-  
 tente entre los reos, impedia la vengança diui-  
 na: Festina, & saluare ibi, quia non potero facere  
 quidquam, donec peruenias illuc. Hasta que lle-  
 gó a Lima el grande Prelado, se comprimio la  
 sene.

Exod. 32.

Bernad.  
serm. de  
Magdal.Genf.  
19. n. 22.

seueridad, no quiere que le embargue con lagrimas la resolucion contra Saul, como Samuel

Reg. 16.  
n. 1.  
Iosue. 7.  
n. 10.

Usquequo tu luges Samuel? ni con rendimientos como Iosue por Achan: Surge, cur iaces pronus in terra? Y como si temiera Dios lo que podia resistir a su justicia con lagrimas, y oraciones, le intermite como a otro Jeremias la actuacion dellas. Tu noli orare pro populo hoc, ne afumas pro eis laudem, & orationem, ne obsista mihi. Que essa fuerza de escusar venganzas diuinas en los justos, notó la glossa interlinea

Exod. 32.

Sancti iræ Dei obiant: y San Geronimo a Segura, que aun en las sentencias contra pecadores tienen jurisdiccion a resindirlas. Sententia enim Dei Sanctorum precibus frangitur.

Hieron.  
sup. Eze.  
ch. c. 13.

El segundo motiuo con que truxo Dios a señor Obispo a Lima, fue, para que reparase con su magnanimidad, y sufrimiento las miserias, y estragos del Cuzco destruido, y para que le ocupó en seruicio del Rey. Caso que sucedio a Nehemias en los capitulos 1. y 2. de Esdras siendo mas a proposito para este efecto su ausencia de la ciudad santa, que pudiera aprouchar

Jennu  
ob m  
lib. 1. c.  
1. 2.

char



charla presente. Y en el señor Obispo se executó a la letra, pues representando al Excelentissimo Señor Conde de Saluatierra presentissimo Principe lo, que Nehemias a Artaxerxes Longimano, le hallò tan longimano, que con manos liberalissimas se hizo reedificador de aquella afligida ciudad, y su Illustrissima arrestò todos sus bienes, oyendole yo dexir, que para el reparo se despojaria de mitras, y pectorales. O como parece que le atendia Tertuliano el sufrimiento benefico, en el cap. 7. de su lib. 8. Patientia in detrimentis exercitatio est largiendi, & communicandi, alioquin quomodo duas habens unicas, alteram earum nudo dabit? Y sino temiera en la profunda humildad de tã grande Principe el enojo de escuchar sus virtudes, yo se las refiriera con el Africano eloquente, hipotecadas a su magnanimo sufrimiento. En el cap. 12. de su octavo libro se hallaràn. Que no se auertura mi generacion a su impaciencia en dar audiencia a los elogios suyos, ni mi cortedad a su grandeza en despreciarlos. Lima, y Agosto 16. de 1650.

El Lic. Diego Cano Gutierrez.

D

RES.

Ter. lib.  
8. c. 7.



RESPUESTA A LA CARTA CONSOLATORIA DEL ILL.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> DOCTOR Don Juan Alonso Ocon Obispo del Cuzco, del Consejo de su Magestad, Visitador general de los Tribunales de la Santa Cruzada.

EN NOMBRE DE LOS DOS CABILDOS Eclesiastico, y Secular, y de lo restante de la Ciudad. Por el Doctor D. Vasco de Contreras y Valverde, Dean de su Iglesia, y Governador de su Obispado, y su menor hijo.

**N**O Niega (Señor Illustrissimo) al dolor la causa, ni el remedio, quie por algun tiempo dilata el consuelo; antes bien en la dilacion se acierta al consolar, porque se da tiempo al sentir. Dos requisitos en esta materia necesarios, y ambos en la prisa peligrosos: vestirse de las lastimas del dolor, es el orden natural de aliviar a quien le padece, porque sino siente el co  
D<sub>2</sub> raçon

RESPUESTA A LA

raçon lo que articula la voz, es acertar con la llaga, pero no con la medicina : es acercarse con la boca, y apartarse con el sentimiento; y para traer a si vn pecho tierno traspassado de dolor, la primera diligencia à de ser enternecerse a si mismo, consonancia precisa, para juntar dos animos diuersos, y que juntos, el vno siga el otro. Palabras son de vno de los mayores Prelados, que ha tenido la Iglesia Catholica, de san Gregorio Papa.

In expo-  
sit. moral  
lib. 3. c.  
10.

*Ordo quippe consolationis est, ut cum volumus afflictum quempiam à mærore suspendere, studeamus prius mærendo eius luctui concordare. Volentem namque non potest consolari, qui non concordat dolori, quia eo ipso quo à mærentis afflictione discrepat, minus ab illo recipitur, à quo mentis qualitate separatur, sed emolliri prius debet animus, ut afflicto congruat, congruens inhæreat, inhærens trahat.*

2 Para suspender el dolor de Iob, fue este de sus amigos el primer cuidado (profigue el santo) en sayarose primero a sentir lo mesmo que le veian padecer, a imitacion de aquel cuerpo agironado de llagas rasgaron sus vestiduras, y a la de aquel

rostro

rostro, y cabeça desfigurada, afearon las suyas con  
 zeniza, para que concordando la causa del dolor  
 con el efecto, hiziesen el paso facil al consuelo.

*Amici igitur beati Iob, ut afflictum à dolore  
 suspendere, curauerunt necessario simul dolo-  
 re, Et cum vulneratum illius corpus viderent,  
 studuerunt ipsi vestes scindere, Et cum immu-  
 ratum conspicerent, studuerunt puluere capita  
 sedare.*

*ubi sup.*

Grandemente acertaron en esto, como tam-  
 bien callando siete dias enteros, para pensar lo q  
 uian de dezir. Prometia esta justa dilacion defen-  
 der del dolor a aquel marmol, en la vezindad del  
 martillo, ponerle vna y otra vez la mano, para re-  
 arar del golpe, disimularle con palabras el cuida-  
 do, y procurarle con retorica el descuido; pero no  
 se assi, empeçaron tarde, no a poner estoruo al  
 caudal de tantas penas, ni a que dexasse de llorar  
 por aliuio, sino por afrenta, detuieron la lengua  
 quel tiempo, para que empeçasse precipitada; pe-  
 ro auiendo empeçado detenida, en aquella deten-  
 tion lo que començo por consuelo, acabó en des-  
 precio. *Diu tacuerunt* ( prosigue el santo ) *sed  
 tarde*

## RESPUESTA A LA

cap. 9. in  
eadem ex  
post. mo  
rali. 117

*tarde inchoantes, indiscrete locuti sunt, quia  
parcere dolenti voluerunt. Fenuerunt linguam  
ne prope inciperet, sed incipientem semel ne-  
quaquam moderati sunt, ne se ex consolatione  
vsque ad contumelias effrænaret.*

4 No pudieron moderar el desbocarse desde el consuelo hasta la afrenta. No assi V. S. Illustrissima, aunque ajustado en lo primero en todo: pues apenas llegaron a sus oidos los funestos ecos de la mayor calamidad que vieron, los tiempos, los clamores desta arruinada Troya de la Imperial ciudad del Cuzco, famosa entre las de mayor opinión, a quien adoró supersticiosa la gentilidad deste Reyno, Corte, y asiento de diez y seis Monarcas, templo de la mesma estimacion, emula de si mesma, soberbia en fabricas, magestuosa en Iglesias, rica de frutos, el paraíso de los regalos, la primera que recibio la Fè, defendida visiblemente de la Reyna de los Angeles, y del Apostol Santiago, mas digna de duracion, que quantas celebra la antigüedad, y finalmente la madre antigua de las riquezas, la que enriquecio el mundo, la cabeça de Perú; no ya cabeça, sino reducida a los pies de

dos

tos, quando le arrancó el coraçon deshecho en  
 lagrimas, con tan gran dolor, que solo la impor-  
 tancia de su vida, fue el vaculo de sustentarla. Ba-  
 tante prueba desto el suceso de Heli, que cayò  
 muerto de solo auer oido la captiuidad del Arca.

*Quiaque ille nominasset Arca Dei mortuus est.*

El que le dió la nueua desta desdicha, parece q  
 escapó de la calamidad del Cuzco *scisa veste, &*

*conspersus puluere caput.* Lo mesmo le sucedió

al Papa Nicolao V. que murió derrepente, quan-

do la tuuo de que se perdió Constantinopla, y la

ganaron los Turcos. Y el Pontifice Benedicto I.

por el estrago que hizieron los Longobardos en

Italia, acabò la vida de pesar. Pero ya que no su-

cedio esto, las lagrimas, y el sentimiento fueron

tales, que pudieron ocasionarla. Parece que mira-

do a V. S. Illustrissima el Profeta Micheas, quan-

do dixo. *Faciam planctum vel ut draconum,*

*vel luctum quasi struthionum.* O como leen los

de Sirenas. *Sirenarum.* Llorarè la perdida de mi a-

ntada ciudad del Cuzco, arrancarè suspiros del al-

ma, harè el sentimiento de las Sirenas. Declaran-

do este lugar san Cyrilo, dize que las Sirenas son

vnas

Lib. 1.

Reg. c. 4.

Micheas

cap. 1. 8.

RESPUESTA A LA

vnas aues, que hazen su nido a las orillas del mar, y tal vez acontece desmandarse el agua, y emboluer en olas el nido, y los pollos, y entonces heridas deste dolor, cantan vna musica triste, hazen endechas cõ notable melodía a la perdida de sus prendas. *Diuinitus inspirata scriptura Sirenas vocat passerulorum loquacissimos, & suauem sonum edere solitos, aut interdũ ipsas lusciniás, quæ in sinibus marinis ouis incubant. Deinde nido à fluctibus abrepto, lugubre melofundunt partus sui damna quodam modo lamentantes.*

Cyriillus  
in Mich.

5. Con que melodía siente V. S. Illustrissima en esta epístola, con que ternura significa su pena, solícita nuestro consuelo, como endulça la amargura de nuestras lagrimas, serena la tempestad de tantos temblores, que han embuelto con el agua de los ojos el nido de los Angeles sus queridas Iglesias, y los conuentos de las esposas de Dios. Dolor grande! a que coraçõ de diamante no rinde su dureza? Pero al tamaño del dolor há sido el consuelo. Tenemos vn Prelado compassiõs, cuyo pecho es la mesma ternura, nuestras desdichas

tiene



CARTA CONSOLATORIA. 17

nien en traſpaſſado. *Non habemus Pontificem,*  
*qui non poſſit compati infirmitatibus noſtris,*  
dixo ſan Pablo. Si tuvieramos vn Prelado duro,  
inexorable, fuera nueſtra calamidad ſin conſuelo,  
mas con vn Prelado de tantas virtudes, con quien  
es fuente del gozo, el origen, y manantial de la  
dulçura, y el contento, q̄ pena podrà hazer aliena-  
do, que dolor tendrà duracion? *Cum ſit Domi-*  
*nus (dixo ſan Bernardo) virtutum totius incun-*  
*ditatis eſt fons lætitiæ, & exultationis origo.*

Ad He-  
bre. 4.

6 Cordura huuiera ſido en los amigos de Iob, el  
auer callado ſiete dias, el auer dilatado el conſue-  
to de aquel Rey, ſobre quiẽ llouian tantas penas,  
tantas calamidades juntas, ſi quando hablaron, hu-  
vieran tenido a V.S. Illuſtriſſima por exemplo, q̄  
en eſte caſo mouió la lengua, auiendo precedido  
el dolor, y el ſilencio. Llorò para ſentir primero,  
alló para conſolar deſpues, y deſtos dos pricipios  
compulo ſu Epiſtola conſolatoria: al modo que  
compone vn rio la corriente, aſſi dixo el gran Ba-  
lio que ha de ſer la lengua del Prelado. *Lingua*  
*lumini irriganti ſimilem.*

7 Riega vn rio lo que el Sol marchitó, lo que  
E agoltó.

RESPUESTA A LA

agosto el yelo, da remedio al daño que causaron  
 las inclemencias del cielo, todo se alegra, el cam-  
 po reuerdeze, y las plantas viuen. Y siguiendo S.  
 Gregorio esta metáfora, en el libro 5, epístola 37  
 a Atanasio Obispo de Antioquia, dize, que lo me-  
 mo passa a vn Prelado, que con razones trata de  
 consolar a su pueblo, pues no ay duda, sino q̄ con  
 las corrientes de sus palabras haze que en los va-  
 lles de sus almas broten flores, que despues con  
 continuo riego de su lengua, vienen a dar sazo-  
 nado fruto. *Magnus ille fluius, qui quondam  
 arentia Antiochia saxa reliquerat, tandem  
 ad proprium aluicem reuersus, & subiectas, &  
 iuxta positas valles rigat, &c. Dubium non  
 est multos in eius vallibus animarum flores ex  
 crescere, eosque ad maturos usque fructus, per  
 linguam vestrae fluentia peruenire.* No son este  
 los efectos de la carta consolatoria de V.S. Illu-  
 trissima? que acaecimiento, que fortuna, que al-  
 uio, no se halla comprehendido debaxo de sus  
 tras? El prudente à tenido doctrina para serlo ma-  
 el flaco donde reforzar el animo, las dos cabeças  
 que gouierñan, documentos para componer an-

## CARTA CONSOLATORIA. 18

bos estados con igualdad. Parece que la leia San Pedro Chirilogo, quando dixo. *In his litteris prudens inuenit unde prudentior fiat, ibi bellator reperit unde animi virtute roboretur. Inde Princeps accipiet, quo populos sub aequalitate componat, nec aliqua in mundo potest esse fortuna, quam harum litterarum, non augeat gloriosa noticia.* Assi ha hallado esta affligida ciudad quanto podia dessear de consuelo, y aliuio en la carta de su Padre, y Prelado, con que V.S. Illustissima le ha regalado.

8 Verdad es (Señor) que los trabajos que ha padecido esta Republica en esta calamidad, han sido grandes: la turbacion del primer dia, la amargura de aquella primera noche, fue vn retrato del iuzio, y verdaderamente del iuzio, porque los que tenian perdido, y andauan locos, sanaron del renesi: todo fue acudir con clamores a Dios, a los Sacramentos, tantas confesiones, y comuniones, enemistades reconciliadas, amistades deshechas, casamiétos, remedio de huerfanos. Puedo afirmar con S. Ponciano, auer sido esta turbacion vn reportorio de cosas diuinas. *Turbatio haec fuit reportorium diuinorum.*

Basta

In quada  
dam Epistola

RESPUESTA A LA

9 Basta por encarecimiento, que en vn Nouenario que acordó este insigne Cabildo se hiziesse de todas las sagradas Religiones a la voz de vn Edicto mio, publicado en la Cathedral, pasará de veinte mil personas de todos estados, las que salieron en las procesiones, con modos exquisitos de mortificaciones, y penitencias, pues en sola la que hizo la Compañia de Iesus (siempre primera en tales demostraciones) ay quien diga passaron de once mil los penitentes.

10 Con pena de muerte mandò Dios en el Exodo, que por siete dias nadie comiesse pan fermentado. *Septem diebus azima comedetis, &c. quicumque comederit fermentatum peribit anima illa de Israel á prima die vsque ad diem septimum.* Desde el primer dia deste Nouenario comenzaron a comer el pan diuino, y a abstenerse del fermentado: comulgaron en comunidad las Religiones en la Cathedral, y a su imitacion, apenas quedó hombre, ni muger, q ayunando a este no se alimentassen de aquel, con que vino a succeder en los nueue dias, lo que mandó Dios en las palabras antecedentes. *Celebrabitis eum solem*

*nam Domino in generationibus vestris cultu*  
*sempiterno.* Celebróse en este Nouenario vna so- Exod. c.  
 lemnidad a Dios, tal, que aurà memoria della en 12.  
 los siglos venideros.

II Con esta se leuantó esta ciudad al estallido de  
 los golpes que dauan los edificios, como Iob, ras-  
 gadas las galas, los hombres con sacos, las muge-  
 res llorosas, los Sacerdotes con ceniza, y lo restá-  
 de del pueblo arrastrando por el suelo cadenas,  
 grillos, barretas, y muchos dellos sus mesmos cuer-  
 pos, midiédo a compas las rodillas la tierra. *Tunc*  
*irrexit Iob, & scedit vestimenta sua, & ton-*  
*do capite corruens in terram adorauit.* Con que  
 esta ciudad, aunque antes huiera sido vna Babi-  
 lonia, quedò santificada, regada de sangre de ius-  
 tos, de lagrimas de pecadores, y conuertida en v-  
 na celestial Ierusalén.

III Verdad es, que se halla al presente con dos  
 verdugos, q̄ la atormentan con cordeles fuertes,  
 el vno el dolor de ver sus Templos, y casas por el  
 suelo: y el otro el temor de no saber en que  
 parará tanta continuacion de temblores. Ambos  
 los llamó atormentadores del alma San Agustin.

*Duo*

## RESPUESTA A LA

*Duo sunt tortores animi, non simul torquentes, sed cruciatum alternantes, timor, & dolor.*

Pero como dize el mesmo Santo, no se juntan ambos, treguas da el vno al otro, y la consideracion los suauiza ambos.

13 No es pequeño el cambio que ha tenido el lugar de los bienes temporales, que ha perdido los espirituales que ha ganado, y con que se ha librado de los bienes inestimables, que la ha grangado la reformation de sus costumbres. *Qua non daturus ab hominibus, nec auferri:* con que y no se embaraça en el dolor, ni el temor, por el lugar que goza en la buena conciencia.

14 Y assi en los mesmos sobresaltos està viuiendo con seguridad, y con vna alegria tan desysfada en perdida de su tamaño, que auiendo perdido generalmente todos la comodidad de sus casas, y hermosura de la ciudad, viuiendo los mas a las inclemencias del cielo, la tristeza, y dolor, solo se a reseruado para los pecados, sin que se aya visto asomo della por el trabajo, por trabajo, sino por regalo, y por misericordia de quien las a vsado con larga mano con todos. *Latati sumus pro diebus*

*quibus*

CARTA CONSOLATORIA. 20

quibus nos humiliasti. Dixo el Profeta David, mirando estos dias, y parece q hablando en nombre de los ciudadanos del Cuzco: pues de la calamidad comun, y de la mortificaci6n particular, dolores intensos de parto, les ha nacido vn gozo general a todos.

15 Que si se perdio el Cuzco por Babilonia, oy por Ierusalen santa se ha ganado, y respeto desta ganancia, todo quanto ha perdido es nada. Quando Abraham recibio la tierra prometida, y lleg6 a Palestina, dixo san Iuan Chrysostomo, que aunque lleg6 a gozarla, no era essa la tierra que deseava, no otra que esperaba en el cielo. *Venit quidem in Palestinam, non hanc autem spectabat, sed celestem, quam desideravit in caelis.* Vno Dios al Cuzco, visit6la con esta tribulacion, no porque la hermosura de sus edificios le arrastrasse el deseo que tenia de poseerla, sino para cumplir el que a mostrado de verla derribada en la tierra, y edificada en el cielo.

In Psalm 113.

16 Este intento soberano, y ajustado a su misericordia le ha conseguido gloriosamente, tomando por medio esta tribulacion, y a V.S. Illustrissima

por

## RESPUESTA A LA

por instrumento , a quien escogió como a otro Moisen , para sacar este pueblo de la congoja de lodo, y adobes, en que está entendiendo. *Operibus duris luti, & lateris.* Y para que se muestre a vn tiempo, como padre para la enseñanza, y madre para la piedad, contiene vno y otro su carta (que assi dize san Gregorio que se ha de portar vn Prelado Ecclesiastico. *Simul enim se exhibere*

In Past.  
cap. 6.

*debet matrem pietatis, & patrem disciplinae.* Y que la compacion y el dolor del mal que padece su rebaño, no ha de nacer de la corteza, ni de vanas apariencias de zelo, sino de vn afecto cordial. *Qui ex affectu cordis alieni infirmitatem compatitur.*

Lib. i.  
cap. 10.

17 Y assi para ponderar este afecto del coraçon que el Prelado deue tener con sus ouejas, se valió S. Agustín de las demostraciones, que haze vn gallina con sus pollos: aue la mas madre de quantas se conocen, el amor la haze sollicita, enferma sana, trabajar, erizar el cuerpo, enronquecer la voz, aplicarla a los accidentes vnas vezes blanda, otras colerica, crespa en las alas, y dilatada en las plumas. *Gallina super omnes aues materna charitas.*

ta



## CARTA CONSOLATORIA. 21

*tate circa pullos sollicitat, ita ut tota ægro-  
 et labore, rauce sit vox, fit hispidum totum cor-  
 pus, dimittuntur alæ, laxantur plumæ. Assi ha-  
 de ser el Obispo (profigue el santo) gallina euange-  
 lica, tan anciosa, y sollicita, que debaxo de sus alas  
 acoja, y caliente sus ouejas, porque su officio es cõ-  
 uertirle en quantas cosas son necessarias para su  
 bien, y consuelo. Ita omni conatu contendere  
 debet Episcopus esse illa euangelica gallina so-  
 licita, & axia, ut sub alis colligat, foueat que  
 pullos suos, eius est satagere, moliri, & in om-  
 nia se vertere.*

8 Testigo es de vista toda esta ciudad, y lo es  
 tambien essa Corte, de que no ha perdonado V.  
 Illustrissima sollicitud, ni diligencia, que impor-  
 te al reparo, y consuelo desta desgracia: ya sollici-  
 tando a su Magestad con cartas, ya con pasos al  
 excelentissimo Señor Conde de Saluatierra (pia-  
 osissimo Principe, y de altas prendas) y al Real  
 cuerdo de justicia, inclinandolos a todos con su-  
 plicas a la commiseracion de su afligido rebaño:  
 on que consiguió la releuacion de pagar el tribu-  
 to de las alcabalas, vnion de armas, y papel sella-

F

do,

RESPUESTA A LA O

do, socorro tan grande, y tan considerable, que espera con el, muy en breue, verse restituida en su antiguo esplendor, y grandeza, y reparada del daño que ha recebido. Y de las que ha escrito a diversos intentos en los chasquis; preuiniendo las cosas mas menudas, se pudiera formar vn libro, o otro Pastoral, como el de S. Gregorio. De auer despachado a su mesmo Secretario con credito abier- to, y orden de gastar toda su haziéda, y empeñarse en toda la necessaria; para el socorro de las Religiosas, somos testigos todos, para aclamar a V. S. Illustrissima con S. Agustín. *Tu es illa gallina euan- gelica, qui sub alas colligis, & foues pullos tuos, sat agendo, & in omnia te vertendo.*

-19 Y aunque estas diligencias, y otras que callo por no ofender su modestia, no las estraña el conocimiento, y experiencia, que todos tienen de su santo zelo: todauia nos haze reparar, que estando V. S. Illustrissima ocupado por orden de su Magestad, en negocios tan importantes a su Real ser- uicio, y con la vara de vna visita leuantada, este atento a la suavidad, y dulçura; con que solicita nuestro consuelo: pero todo se compadece en

## CARTA CONSOLATORIA. 22

pecho de vn Prelado tal (dixò vn moderno) *Sciētia, & disciplina in pectore boni praelati custoditur.*

20 Mayormente quando a vn mesmo tiempo, como otro Moisen abrasado de amor, representa a Dios con amargura la causa de su pueblo, y a su pueblo la causa de Dios con suauidad, y alegria, *Moyse* (prosigue el mesmo Doctor) *sic amat eos, &c. causam populi apud Deum precibus, causam Dei apud populum gaudijs.*

21 Assi lo haze V. S. Illustrissima, y assi dize san Gregorio que lo deue hazer, quando trata de consolar a su pueblo, vsar de vino, y azeite para curar las llagas, y conuertir el dolor en aliuio, el vino para el dolor, y el azeite para la blandura. *In sit rectori circa subditos, & iuste consolans, &c. in vino morsum doloris adhibeat, & in oleo mollitiem pietatis.*

22 Todo lo ha logrado su zelo, y esta Republica se halla tan consolada, que si ha perdido la hermo-  
sura de la ciudad, en los ombros de V. S. Illustrissima, como en monte firmissimo, à edificado otra, adonde, como a ciudad de refugio, en sus angus-

tias se han acogido sus ciudadanos, para que como de vna fuente publica, beuan el agua de la doctrina de su carta los sedientos de consuelo, y como en botica llena de medicinas, hallen los enfermos remedio, los ciegos vista, los niños doctrina, los dudosos consejo, los pobres limosna, las viudas amparo, y todos finalmente consuelo. No son palabras mias, sino de san Basilio. *Episcopus est*

Epist. 61.

*velut ciuitas quaedam, in monte posita, ad quam omnes in angustijs, tum corporis, tum animae constituti confugere, & velut fons quidam publicus unde omnes sitientes, bibere, & ut communis quaedam medicamentorum omnium apotheca, unde agri homines morborum suorum remedia expetere debeant; a qua caeci lumen, paruuli doctrinam, dubij consilium, inopes subsidium, viduae protectionem, &c.*

23 Con que ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular, y lo restante desta nobilissima Ciudad se halla con la estimacion, y reconocimiento, que es justo al amor, y afecto, con que V. S. Illustrissima la ha consolado en su mayor calamidad, con palabras, y obras tan de Padre, y todos prometen te-

## CARTA CONSOLATORIA.

23

110

ner muy en la memoria la dulçura de su carta, pa-  
ra su consuelo, y su doctrina para su enseñanza, y  
sus obras para reconocerlas siempre. Y yo doy fin  
a su respuesta con el mesmo santo S. Gregorio, q  
dió principio a ella. *Hi ergo, qui affligimur, dul-*  
*cedinem charitatis in mente seruare debemus,*  
*verbum dulce.* Guarde nuestro Señor a V.S. Illuf-  
rissima, para autoridad de su Iglesia, y bien deste  
Obispado, felices años. Cuzco 26. de Junio  
1650.

*Doct. D. Vasco de Contreras*  
*y Valverde.*

... en la memoria de la historia de la casa de  
 ... y la historia de la casa de ...  
 ... y la historia de la casa de ...  
 ... y la historia de la casa de ...  
 ... y la historia de la casa de ...  
 ... y la historia de la casa de ...  
 ... y la historia de la casa de ...  
 ... y la historia de la casa de ...  
 ... y la historia de la casa de ...  
 ... y la historia de la casa de ...

Don D. N. de ...  
 ...



99-35



## EN LA SOLENE

OTAVA DEL CAPITULO

Prouincial del Cuzco.

PREDICADO A LA MAIOR FIESTA

*del Bienaventurado San Ambrosio de Sena de la  
Orden de Predicadores.*Por el Padre Fr. Alonso Muñoz de Toledo Prior del  
Cōuento de S. Ioseph de Cochabamba de la  
misma Orden*A Nuestro M. R. Padre. Maestro Fray Luis Cornejo  
Prouincial que à sido de esta Prouincia de San Iuan  
Baptista del Peru, y al presente Prior del  
Conuent o de nuestra Señora del  
Rosario de lima y Vica-  
rio General de la mis-  
ma Prouincia.*

Al lado tenéis a Xauier, y parece que nos dezis, que essa es la alabanga mayor. Que si para Phelipo, fue vna suma de quanto le pudieron alabar, que tenia a Alexandro por hijo. *Hoc unum dixisse sufficiat filium te habuisse Alexandrum.* Ea gloriosísimo Patriarcha, discretísimo legislador, ya hemos dado con la mas grande de vuestras proezas, tener tal hijo. Basta dezir de vos: *Hoc unum dixisse sufficiat filium te habuisse Franciscum.* Y ua a dezir, mas no se dize tan bien, como diziendo *Alexandrum*, que quando veo a San Francisco en la India conquistando aquellos barbaros; leuandando el estandarte de la Fê, y sujetandole tantos Reynos, considero enel vn Alexandro en la Iglesia. Y quãdo vno bastara si abuelta deste teneis tantos Alexandros por hijos, q̄ encomios, q̄ alabãças mereceis? Glorioso otros cõ la multitud de hijos, que quãdo vos, diuino Ignacio, no tuuierades mas que estos dos, de que oy os acompañais, nõ hallo padre a quien embidieis; que dellos, y de vos huiera dicho Cuidio mejor, lo que essotros dos hijos.

*Nec genitrice tua fecundior vlla parentum.*

*Tot bona per partus, quæ dedit vna duos.*

Que que fecundidad, no quedara y gualada con dos hijos, cuyo viuir a tantos ha de aprouechar? Que parto podrà presentar a Dios el mas leuantado espiritu, que achique el destes dos hijos, que dexan la Iglesia tan luzida, tan ilustrada? Con que tiene tantos bienes el mundo. *Tot bona:*

por cuya intercession ay salud, vida, gracia,

y gloria. *Ad quam nos perducatur Iesus.*

*Christus Filius Dei, &c.*

LAVS DEO.

BA631

D723 =

